vinetur

Alemania aprueba el marco legal para retirar excedentes de vino del mercado

La norma permite aplicar este instrumento con impacto en inventarios, ventas y acuerdos con destilerías

lunes 7 de septiembre de 2026



El Bundesgesetzblatt, el boletín oficial federal de Alemania, publicó el pasado 4 de septiembre la “Verordnung zur Krisendestillation von Wein im Wirtschaftsjahr 2026/2027”, la ordenanza sobre destilación de crisis de vino para el año de

comercialización 2026/2027. La disposición aparece en el Bundesgesetzblatt I de 2026, número 248, y se identifica también con la sigla KDV 2026.

La publicación da base legal a una intervención de mercado que se utiliza en el sector vitivinícola cuando hay vino que no encuentra salida suficiente en los canales habituales. La destilación de crisis permite retirar parte de esos volúmenes y derivarlos a destilación, con la intención de aliviar la presión sobre las existencias y sobre la comercialización de la campaña.

Aunque el índice oficial consultado no desarrolla el contenido técnico de la ordenanza, su aprobación tiene una lectura clara para bodegas, cooperativas y destilerías: Alemania deja preparado el marco normativo para aplicar este instrumento durante el ejercicio 2026/2027. En la práctica, este tipo de medidas suele influir en la gestión de inventarios, en la negociación con operadores de destilación y en la planificación de ventas del vino que permanece en el mercado.

Para el sector de bebidas, la medida puede tener efectos más allá del viñedo. Si parte del excedente se retira de la circulación comercial, cambia la cantidad de producto disponible, se alteran los calendarios de salida y se reordenan decisiones sobre almacenamiento y transformación. Eso puede afectar a las previsiones de bodegas y distribuidores y, de forma indirecta, a la evolución de precios en determinadas categorías, aunque ese resultado depende siempre del alcance final de la aplicación.

La ordenanza se refiere de forma expresa al “Wirtschaftsjahr 2026/2027”, el ejercicio comercial que usa el sector para ordenar la campaña. Ese detalle es relevante porque vincula la medida a un periodo concreto de mercado y no a una actuación indefinida. También sitúa la decisión en un momento en el que muchas empresas del vino ajustan sus planes de producción, existencias y ventas para la nueva campaña.

En el ámbito europeo, la destilación de crisis no es una figura nueva. Se ha utilizado en distintos momentos para retirar vino del mercado cuando la oferta supera con claridad la demanda o cuando se acumulan existencias durante demasiado tiempo. Su aplicación suele requerir reglas precisas sobre el vino admisible, los contratos con destilerías, la compensación económica y los controles administrativos. La publicación de la KDV 2026 no aclara por sí sola esos extremos operativos, pero sí confirma que

Alemania ha dado el paso normativo necesario para poder actuar en 2026/2027.

La referencia en el boletín oficial alemán tiene además valor para los operadores que trabajan con antelación. En una campaña con sobreoferta, saber si existe o no una vía legal para retirar producto condiciona decisiones sobre ventas, almacenamiento y posibles acuerdos industriales. Para las destilerías, la existencia de una norma específica también es un elemento previo para valorar capacidad, plazos y condiciones de recepción del vino que pueda acogerse al sistema.

La aparición de la KDV 2026 en el Bundesgesetzblatt encaja, por tanto, en una lógica de ordenación del mercado del vino. A partir de ahora, el interés del sector se centrará en cómo se concrete su aplicación, qué volúmenes puedan acogerse al mecanismo y bajo qué condiciones económicas y administrativas se articule la destilación durante el ejercicio 2026/2027.